

ACTA ORDINARIA N° 15-2015

Acta de la Sesión Ordinaria N° 15-2015, celebrada por el Concejo Municipal de Osa, el día 15 de Abril del dos mil quince, a las quince horas y treinta minutos de la tarde (03:30p.m.), con la asistencia de los señores Regidores y Síndicos, Propietarios y Suplentes siguientes:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS)

Enoc Rugama Morales
Norma Collado Pérez
Sonia Segura Matamoros
Karol Salas Valerín
Luis Ángel Achio Wong

REGIDORES (AS) SUPLENTE (AS)

Walter Villalobos Elizondo
Rosa Mejías Alvarado
Andrea Salazar Cortés
Graciela Núñez Rosales
Pedro Garro Arroyo

SINDICOS (AS) PROPIETARIOS (AS)

Ileana Torrentes Lázaro
Tobías Chavarría Chavarría
Carlos Méndez Marín

SINDICOS (AS) SUPLENTE (AS)

AGENDA PARA LA PRESENTE SESION:

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

ARTÍCULO III. ORACIÓN

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca 7.

Punto 2. ARESEP. Asunto: Modelo de Transporte de Buses.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°14-2015

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

ARTÍCULO I. SALUDO Y BIENVENIDA POR PARTE DE LA PRESIDENCIA.

ARTÍCULO II. COMPROBACIÓN DEL QUORUM.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales determina que el quórum está completo.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales somete a consideración la Agenda para la presente Sesión Municipal, la cual es aprobada de manera unánime.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama, nombra en comisión a la Síndica Propietaria Olga Artavia Azofeifa, por estar en reunión con el Comité Salvemos a Sierpe.

ARTÍCULO III. ORACIÓN

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, solicita a la Regidora Suplente Rosa Mejía Alvarado, realice la Oración.

ARTÍCULO IV. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y JURAMENTACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE EDUCACIÓN.

Punto 1. Juramentación Junta de Educación Escuela Finca 7.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los señores (as): **Ruth González Araya cédula 6-261-111, Félix Benito Vásquez Méndez cédula 2-273-299, María Morales Gutiérrez cédula 6-199-296, Rosa María Alvarado Porras cédula 6-324-147 y Rafael Ángel González Ulate cédula 6-177-733**, les indica que levanten la mano derecha y les dice: : “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

“Por lo anterior quedan debidamente Juramentados”

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama, solicita alterar la agenda para incluir la juramentación de la Junta de Educación de la Escuela Las Nubes de Piedras Blancas.

Se somete a votación y se aprueba de manera definitiva.

Punto 2. Juramentación Junta de Educación Escuela Las Nubes de Piedras Blancas.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, procede a llamar a los señores (as): **Arlyn Ureña Vargas1-1104-0882, Omar del Carmen Ureña Vargas6-0281-0435, Hellen Milena Sibaja Arias1-1153-0786, Luis Ángel Díaz Villanueva6-0234-0857 y Xinia Ureña Vargas6-0337-0837**, les indica que levanten la mano derecha y les dice: : “¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

Responden –Sí, juramos.

- Si así lo hicierais, Dios os ayude, y si no, El, La Patria, os lo demanden”.

“Por lo anterior quedan debidamente Juramentados”

Punto 3. ARESEP. Asunto: Modelo de Transporte de Buses.

El señor Marcos Cordero:

(Exposición)

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

“Tiene la palabra Norma”

La Regidora Propietaria, Norma Collado:

Nosotros los adultos mayores pagamos con cédula, yo no lo hago, el chofer va apuntando las personas que van entrando, quien le pago al dueño esos pasajes.

El señor Marcos Cordero:

Eso va incluido dentro de la tarifa, eso no lo pierde, se le reconoce tanta cantidad, no es que él esté perdiendo o esté dando un regalo a la comunidad, tarifariamente ya está reconocido cierta cantidad de adultos mayores. Si tiene un lector, acerca la cédula al lector y el jala la información de la cédula y sino el nada más apunta su nombre y su número de cédula y listo, ahí se lleva en la bitácora cuantos adultos mayores viajaron en el servicio, hay unos que son 100% subsidiados y otros que son parcialmente subsidiados depende de la distancia, más de 25KM es parcial, menos de 25 KM es total el subsidio, no tiene que pagar nada.

La Regidora Propietaria, Norma Collado:

Esa era mi pregunta, muchas gracias.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

“Tiene la palabra Tobías”

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:



Buenas tardes, a mí me gusta ver las noticias, he visto que la ARESEP se tarda mucho cuando es para rebajar el combustible, tardan muchos días para que salga publicado en la Gaceta y cuando es subir el combustible es rápido, no sé qué gestión hacen los de RECOPE y en tres días ya está publicado en la Gaceta.

El señor Marcos Cordero:

La metodología es la misma, para arriba o para abajo, sigue siendo la misma metodología y el proceso es el mismo, lleva un proceso de audiencia, lo que pasa es que aquí estamos hablando de una metodología extraordinaria y como extraordinaria no lleva audiencia sino consulta popular, la consulta popular son quince días, la audiencia es un mes, se disminuye quince días del proceso, que es lo que pasa, cuando RECOPE sale a comprar y se da cuenta que el precio de compra es más alto, lo que hace es mandar un documento a la ARESEP, diciendo : señor el combustible lo compre en 10 colones más caro cada litro, entonces cada quince días se monitorea eso, los aumentos son cada quince días, la formula dice que cada quince días se va a revisar y si cada quince días el precio es más alto se ajusta, igual si cada quince días el precio es más bajo se debería de ajustar, no hay ningún problema, el asunto está en que si RECOPE no compro en esos días de rebaja no debería de ajustarse porque RECOPE no hizo ninguna compra, si RECOPE sale a comprar y el precios es más alto, son costos y automáticamente la formula se dispara, pero son periodos de cada quince días, igual hacia la baja, lo que pasa que para la baja no es tan frecuente como el de la alza, cada segundo y cuarto viernes del mes se revisa la tabla y si los precios están más altos se activa la formula y va al proceso.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Por eso no creía mucho en la ARESEP; pero ahora que usted me lo explica me queda mucho más claro.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

“Tiene la palabra doña Rosa”

La Regidora Propietaria, Rosa Mejías:

Tengo una pregunta, nosotros tenemos un problema en la parte de la Costa, de Dominical a Palmar, de Dominical a Palmar Norte, yo vivo en Uvita y sé que dese Uvita a Palmar Norte vale 600 colones el pasaje, de Uvita a Palmar 1450 colones y si usted compra el tiquete de Uvita a Ciudad Neilly, vale 1800 colones, porque nosotros de esta parte tenemos que pagar el doble de lo que se paga de Palmar Norte a Ciudad Neilly, que es lo que se está cobrando, es la misma empresa de bus.

El señor Marcos Cordero:

Mucho tiene que pagar la cantidad de pasajeros, la cantidad de inversión, la frecuencia, ósea la tarifa sale en función de esas variables, ahora la flota, la calidad de la flota, el año, pero también la cantidad de personas que viajan en esa ruta, además no es lo mismo dar esos servicios con un bus nuevo que con bus de siete años más viejo, todo eso puede cambiar aunque sea la misma empresa. Déjeme averiguar acerca de ese transporte y yo le mando la información al compañero Herrera, para cualquier consulta.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Agradecerle, creo que la información es importante, se evacuan dudas sobre el procedimiento que utiliza la ARESEP en relación a las tarifas, desconocía algunos aspectos, sobre todo la solicitud de servicios, solicitud de tarifas o ajustes de tarifas, lo que sí es importante para complementar un poco la información eran dos cosas, una que está centralizada y la otra que mencionaste un convenio con la municipalidad para efectos de facilitar al usuario por lo menos interponer una queja, de alguna manera eso le ayudaría al usuario a poder acceder esa información, pudiéndolo hacer en una ventanilla o plataforma en la Municipalidad.

El señor Marcos Cordero:

Eso sería lo ideal, que la entidad reguladora haga convenios mensualmente, por lo menos con lo que es la parte municipal, para que las municipalidades sean ese medio que no tenemos, difícilmente nosotros nos vamos a descentralizar, es muy complejo, pero si la municipalidad podría recibir las quejas que hace la gente por un servicio público, nos las envíen a nosotros y nosotros le damos la atención debida y también los liberamos a ustedes de esas quejas, porque imagino que muchas de esas quejas viene a caer a la municipalidad, la municipalidad no puede hacer nada porque no es algo de su competencia.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

“Tiene la palabra señor Alcalde”

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Manifestarle que me parece muy buena la presentación que usted ha hecho, con la información que logre captar, se demuestra que la ARESEP está trabajando con una metodología muy clara, muy definida y que está contemplando gradualmente que el usuario se le cobre exactamente lo que le corresponde, las situaciones que se han venido planteando porque no es un tema de ahora y esperemos que se pueda corregir, y el tema que decía el Presidente considero que debería de utilizarnos, nosotros somos el gobierno local, que está aquí, cerca de la gente, que escucha permanentemente las quejas de las personas y que a veces nos sentimos imposibilitados, inútiles para poder canalizar esa inconformidad de las personas, que por lo general se debe en muchos a casos solo a información, pero hay cosas que la gente si tiene la razón, en cuanto si hay abuso, que no hay una buena prestación del servicio y que la municipalidad tiene que velar prácticamente por todas las cosas que pasan en las comunidades, sé que el Concejo estaría anuente a tener este acercamiento, esta cooperación con la ARESEP y dese la Administración obviamente que

también, podríamos a la disposición, equipo, personas, tiempo, para que podamos colaborar con este afán de darle bienestar a la comunidad.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
“Tiene la palabra señor Achio”

El Regidor Propietario, Luis Ángel Achio:

Hacer convenio con la ARESEP, aquí ha habido disconformidad en el pago de la recolección de basura, unos dicen que está muy caro, otros dicen que no ha habido aumento en tres o cuatro años, el convenio sería para que la ARESEP establezca el cobro de la Recolección de basura, para ver si lo que se está cobrando ahora si es justo o no, porque de un momento a otro se subió a un 40-50% y mucha gente quedo inconforme con ese aumento, sería bueno la recolección de basura como la contratación del servicio, que se le paga a un concesionario por recoger la basura, para que se establezca si el pago es justo o no.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Agradecerle en realidad, por parte del Concejo y la Alcaldía, creo que ha sido una información bastante importante que nosotros podremos transferir a diferentes usuarios, en cuanto a cómo presentar o por lo menos tener conocimiento para los efectos de solicitar algún ajuste tarifario, o como plantear una queja, o como oponerse, la verdad es que nos distes herramientas importantes, creo que si nos dejás la información, eso lo podemos incorporar en la página de la municipalidad, para que la gente conozca y pueda proceder, de manera que agradecer y estamos a la orden en cualquier momento.

El señor Marcos Cordero:

Muchísimas gracias, muy amables por su tiempo en la Sesión.

ARTÍCULO V. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Punto 1. Lectura y Aprobación del Acta Ordinaria N°14-2015

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales, menciona antes de someter a votación el **Acta Ordinaria N°14-2015**, si hay alguna observación o corrección a la misma. El Regidor Propietario Luis Ángel Achio Wong: solicito se corrija un error de redacción en la página ocho, dice: “no nombro”, cuando lo correcto es “nos nombró”, esto para que se corrija y se lea correctamente. Por no haber más observaciones se somete a votación y se aprueba en todos sus extremos el **Acta Ordinaria N°14-2015. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.**

ARTÍCULO VI. INFORME DEL SEÑOR ALCALDE POR ESCRITO

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:
“Tiene la palabra Norma”

La Regidora propietaria, Norma Collado:

Un señor del cementerio de Palmar se me acerco, que tiene un problema con el puente, está en muy mal estado, por ahí pasan niños que van para la escuela y adultos mayores, que le dijera a usted que había pasado con eso.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Está contemplado en el Presupuesto Extraordinario que está ahorita en la Contraloría, esperemos que se apruebe. Quería invitarlos señor Presidente, de manera muy especial, para el próximo viernes a las diez de la mañana en Ciudad Cortés, gracias a un convenio de cooperación entre el Museo de Costa Rica y la Municipalidad de Osa, se logró repatriar dos esferas gemelas que estaban en las bodegas de San José a Ciudad Cortés, directamente al Parque, es importante que ustedes estén ahí como Gobierno Local.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama:

Sería un momento único e histórico, va a generar una reacción muy importante y la participación del Concejo no se hace esperar, solicito a los señores del Concejo puedan estar ahí, siendo la solicitud de una actividad solemne.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Esto es parte de un proceso que ustedes han estado participando de repatriar esferas a lugares del Cantón que ya incluso este Concejo determino, en Dominical, en Palmar Norte van varias, en el Parque de Palmar Norte, en la salida del Cantón de Osa, en Piedras Blancas, el viernes me dio la noticia la Directora del Museo que prontamente vamos a tener trece esferas más.

El Síndico Propietario, Tobías Chavarría:

Para el señor Alcalde, el hueco que está donde Lolito, él le puso un viga vieja para tapar eso, des pues le puso un lavamanos, eso está pésimo.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Eso ya está, estamos esperando que baje el extraordinario, eso está contemplado en el Presupuesto Extraordinario.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:



“Tiene la palabra Pedro Garro”

El Regidor Suplente, Pedro Garro:

Dos cosas, agradezco a Enoc por haber impulsado el proyecto del Puente sobre el Río Drake. Lo otro es que me llamarán hoy en la mañana y me hicieron una consulta, la gente de los Planes, llegaron a ver los senderos e hicieron la consulta del porque no se le habían dado más recursos al sendero, la Asociación aportó 180 mil colones, lo que se quiere es ver de qué manera se le mete más recursos en material aunque sea un poco.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Está contemplado Pedro, pero hemos tenido serios problemas con el equipo, la niveladora se prolongó la reparación, ahorita estamos sacando un trabajo urgente, bajando a Vergel, luego bien para Palmar, vamos a arreglar un poco por lo menos la subida de IDA Caña Blancal, seguimos la Hacienda porque tenemos que terminar. Tenemos el equipo, y terminamos eso y que calculo que son dos semanas más y nos vamos para allá, además tenemos un convenio allá con el MOPT y vamos a cumplirlo, para terminar lo de la trocha en varias partes y nos vamos para los Planes.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Eso es una situación que se ha dado y que ha generado un retraso increíble con la ejecución de las obras.
“Tiene la palabra, doña Rosa”

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Para decirle a don Alberto que nos arreglen aquella cuesta, ustedes saben que nosotros también vivimos ahí, ahí no entra ningún carro que no sea doble, la cuesta del EBAIS para arriba, ahí andaba gente recogiendo 10 mil colones por persona para arreglar esa cuesta, yo no lo veo justo, si yo soy de la municipalidad y soy la vecina más cercana de la cuesta y resulta que por todos lados se están haciendo arreglos, yo creo que también es justo que la municipalidad se acuerde que ahí vivimos y que le echen una arregladita a la cuesta, la vez pasada nos costó bastante dinero arreglarla. También pedirle a don Enoc el machote, para hacerle solicitud al INDER de la tierra para la casa de los ancianos.

El señor Alcalde Municipal, Alberto Cole:

Totalmente de acuerdo doña Rosa.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Ahí tenemos que hacer algo diferente, tendrían que ser los vecinos que hagan la instancia, lo más importante es que la urgencia y la necesidad que hay en Uvita es primordial, entonces es la Asociación que haga la instancia para que yo la pueda presentar o la pueda presentar cualquier otro de los representantes en el Consejo Territorial, entonces nosotros ahí la vamos a apoyar.

La Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Eso es un plan de trabajo que tiene hecho la Asociación de Desarrollo, pero la Asociación de Desarrollo no viene aquí, la que viene aquí soy yo, desgraciadamente el Presidente está muy ocupado, ahora parece que es el Director de este Colegio de Noche, está muy ocupado, ayer nos reunimos y yo quede en el acuerdo de volver a solicitar ese machote.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Es que ahí doña Rosa eso cambia, el machote es para perfiles de proyectos a financiar, ahí es una solicitud porque ahí está la tierra, la comunidad hace la solicitud y nosotros perfectamente hacemos la gestión que se tiene que realizar. Dígame a Esteban que me llame.

Constancia del Secretario, Allan Herrera Jiménez:

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama, nombra en comisión a los señores y señoras del Concejo Municipal, para que asistan a la Actividad de Repatriación de Esferas, que se celebrara el 17 de abril de 2015 en el Parque de Ciudad Cortés a las 10:00 am .

De la misma manera los Convoco a Sesión Extraordinaria el viernes 17 de abril de 2015, a las 3:30 pm, por tanto los presentes están debidamente convocados.

ARTÍCULO VII. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Punto 1. Se recibe oficio DAM-ALCAOSA-0449-2015, de fecha 15 de Abril del 2015, recibido el 15 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por el Lic. Alberto Cole De León, Alcalde Municipal, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señores:

Concejo Municipal Municipalidad de Osa Presente:

Estimados señores.

Reciban un cordial saludo de parte de esta Alcaldía Municipal, al mismo tiempo aprovecho para solicitarles establecer o autorizar el volumen en metros cúbicos, para la venta de materiales no metálicos extraídos del Cauce de Dominio Público sobre el Río Térraba, con base al Reglamento para la Solicitud, Venta, Entrega y Traslado de los Materiales no Metálicos Extraídos del Cauce de Dominio Público sobre el Río Térraba, en su Artículo 6o, en donde dice que El Concejo Municipal será el encargado de autorizar al Alcalde, el límite máximo de material que podrá venderse por mes.

Siendo que de acuerdo al Contrato de Concesión con Geología y Minas, esta municipalidad tiene autorización para extraer por mes la cantidad de 26.000 m³ y que la Empresa RAASA con cédula jurídica 3-101085659 está solicitando



la compra de 10,000 m3 mensuales por los próximos 4 años, requiero se tome el acuerdo para así poder responder a la solicitud realizada por la empresa antes mencionada.

Una vez visto y analizado el oficio DAM-ALCAOSA-0449-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; autorizar la extracción 10.000 m3 mensuales de material no metálico extraído del Cauce de Dominio Público sobre el Río Terraba, esto para atender la solicitud de la empresa RAASA cédula jurídica 3-10108659. Asimismo se indica que más adelante se estará analizando de acuerdo a las necesidades que se presenten, una mayor extracción de material, cumpliendo siempre con lo autorizado en el contrato de Concesión con Geología y Minas. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. Se recibe oficio AZM-322-2015, de fecha 6 de Abril del 2015, recibido el 15 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Departamento de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 6 de Abril del 2015

OFICIO: AZM-322-2015

Señor (a).
Concejo Municipal
Osa

Asunto: Remisión de informe de inspección requerida para análisis sobre afectación de PNE.

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos muy respetuosamente, me permito remitir a ustedes expediente administrativo bajo **N° PNE-ACOSA-MUNOSA-001-2015** de un área que se ubica en Playa Dominicalito, con expediente en zona marítima a nombre de **Empresa Hotelera Dominical S.A.**

Lo anterior para que se proceda a tomar el acuerdo de remisión de expediente administrativo y se solicite al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Nota: se adjunta solicitud del administrado, Copia de informe de ingeniero privado, vista inscripción en Registro Público, Copia de Plano (origen de concesión), copia de Contrato de Concesión, copia de informe del departamento, montaje de afectación y nota de remisión.

Una vez visto y analizado el Oficio AZM-322-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto, con base a las recomendaciones del Departamento de Zona Marítima Terrestre, se remite expediente administrativo y se solicita al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Punto 3. Se recibe oficio AZM-329-2015, de fecha 6 de Abril del 2015, recibido el 15 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Departamento de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 6 de Abril del 2015

OFICIO: AZM-329-2015

Señor (a).
Concejo Municipal
Osa

Asunto: Remisión de informe de inspección requerida para análisis sobre afectación de PNE.

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos muy respetuosamente, me permito remitir a ustedes expediente administrativo bajo **N° PNE-ACOSA-MUNOSA-002-2015** de un área que se ubica en Playa Dominicalito, con expediente en zona marítima a nombre de **Punta Dominical S.A.**

Lo anterior para que se proceda a tomar el acuerdo de remisión de expediente administrativo y se solicite al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.

- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Nota: se adjunta solicitud del administrado, Copia de informe de ingeniero privado, vista inscripción en Registro Público, Copia de Plano (origen de concesión), copia de Contrato de Concesión, copia de informe del departamento, montaje de afectación y nota de remisión.

Una vez visto y analizado el Oficio AZM-329-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto, con base a las recomendaciones del Departamento de Zona Marítima Terrestre, se remite expediente administrativo y se solicita al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Punto 4. Se recibe oficio AZM-341-2015, de fecha 7 de Abril del 2015, recibido el 15 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Departamento de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 7 de Abril del 2015
OFICIO: AZM-341-2015

Señor (a).
Concejo Municipal
Osa

Asunto: Remisión de informe de inspección requerida para análisis sobre afectación de PNE.

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos muy respetuosamente, me permito remitir a ustedes expediente administrativo bajo N° **PNE-ACOSA-MUNOSA-003-2015** de un área que se ubica en Playa Dominicalito, con expediente en zona marítima a nombre de **Punta Dominical S.A.**, con plano catastrado **P-882230-2003**.

Lo anterior para que se proceda a tomar el acuerdo de remisión de expediente administrativo y se solicite al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Nota: se adjunta solicitud del administrado, Copia de informe de ingeniero privado, vista inscripción en Registro Público, Copia de Plano (origen de concesión), copia de Contrato de Concesión, copia de informe del departamento, montaje de afectación y nota de remisión.

Una vez visto y analizado el Oficio AZM-341-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto, con base a las recomendaciones del Departamento de Zona Marítima Terrestre, se remite expediente administrativo y se solicita al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Punto 5. Se recibe oficio AZM-359-2015, de fecha 9 de Abril del 2015, recibido el 15 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Departamento de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Señor (a).
Concejo Municipal
Osa

Asunto: Remisión de informe de inspección requerida para análisis sobre afectación de PNE.

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos muy respetuosamente, me permito remitir a ustedes expediente administrativo bajo **N° PNE-ACOSA-MUNOSA-004-2015** de un área que se ubica en Playa Dominicalito, con expediente en zona marítima a nombre de Punta Dominical S.A, con plano catastrado P-883689-2003.

Lo anterior para que se proceda a tomar el acuerdo de remisión de expediente administrativo y se solicite al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Nota: se adjunta solicitud del administrado, Copia de informe de ingeniero privado, vista inscripción en Registro Público, Copia de Plano (origen de concesión), copia de Contrato de Concesión, copia de informe del departamento, montaje de afectación y nota de remisión.

Una vez visto y analizado el Oficio AZM-359-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto, con base a las recomendaciones del Departamento de Zona Marítima Terrestre, se remite expediente administrativo y se solicita al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Punto 6. Se recibe oficio AZM-360-2015, de fecha 9 de Abril del 2015, recibido el 15 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrito por Lic. Isabel Chaves Bonilla, Abogada Departamento de Zona Marítima Terrestre, Municipalidad de Osa, dirigido al Concejo Municipal, el cual dice:

Ciudad Cortes, 9 de Abril del 2015
OFICIO: AZM-360-2015

Señor (a).
Concejo Municipal
Osa

Asunto: Remisión de informe de inspección requerida para análisis sobre afectación de PNE.

Estimado (a) Señor (a):

Después de saludarlos muy respetuosamente, me permito remitir a ustedes expediente administrativo bajo **N° PNE-ACOSA-MUNOSA-005-2015** de un área que se ubica en Desembocadura del Río Agujitas, con expediente en zona marítima a nombre de **Isla Fantasma S.A.**, con plano catastrado **P-1045533-2006**.

Lo anterior para que se proceda a tomar el acuerdo de remisión de expediente administrativo y se solicite al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Nota: se adjunta solicitud del administrado, Copia de informe de ingeniero privado, vista inscripción en Registro Público, Copia de Plano (origen de concesión), copia de Contrato de Concesión, copia de informe del departamento, montaje de afectación y nota de remisión.

Una vez visto y analizado el Oficio AZM-360-2015, el Concejo Municipal, ACUERDA; APROBAR de manera Definitiva. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto, con base a las recomendaciones del Departamento de Zona Marítima Terrestre, se remite expediente administrativo y se solicita al MINAET-ACOSA:

- reconsideración sobre esta área, en base al procedimiento establecido, o caso contrario nos indiquen cual sería el proceso a seguir con estas concesiones afectadas y quienes incurrirían con sus gastos.
- Se solicite inspección en conjunto para verificar en el campo la afectación de PNE.
- Buscar una solución a las parcelas enclavadas entre el patrimonio natural del estado, mismas que no poseen acceso ni salida.

Punto 7. Se recibe nota, de fecha 08 de Abril del 2015, recibida el 09 de Abril del 2015, en la Secretaría del Concejo Municipal, suscrita por Ángel Lorenzo Llorente, dirigido al Departamento de Zona Marítima Terrestre, con copia al Concejo Municipal, el cual dice:

SE SOLICITA PRONTA RESPUESTA A GESTIÓN PLANTEADA



Señores:

Departamento de Zona Marítimo Terrestre Municipalidad de Osa

Estimados señores:

El suscrito, Ángel Lorenzo Llorente, mayor, vecino de Dominical de Osa de Puntarenas, portador de la cédula de residente permanente número 172400035924, en mi calidad de representante legal de la sociedad denominada Piramys S.A., cédula jurídica número 3-101-190528, me presento ante esta Municipalidad con el debido respeto a solicitar lo siguiente:

Dado que en fecha 16 de febrero de 2015 presenté gestión ante este Departamento y a la fecha, casi dos meses después, no ha sido resuelta, solicito con todo respeto que se proceda a la brevedad a resolver la gestión a fin de que sean garantizados a mi representada los derechos constitucionales consagrados en los artículos 27, 30 y 41 de la Constitución Política.

Se señala para notificaciones: el fax 2772-5152 y el correo: vrojascastro@gmail.com

Una vez vista y analizada la nota, el Concejo Municipal, ACUERDA; trasladar al Departamento de Zona Marítima Terrestre, para que se atienda a como en derecho corresponda. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ARTÍCULO VIII. DICTÁMENES DE COMISIÓN

Punto 1. De la Comisión de Análisis, documentación ADI de Ciudad Cortés, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong:

Se acuerda autorizara al señor Alcalde Municipal la firma de la Cesión de Derechos de Posesión Adquirida por la Municipalidad, sobre el lote a Proceso de Información Posesoria, para la ADI de Ciudad Cortés, misma que tiene que realizarse en documento Protocolizado. Plano Catastrado número 6-1704380-2013.

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 2. De la Comisión de Análisis, documentación Modificación al "REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA", Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong:

Modificar el "REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA", en su artículo # 13 inciso c) y que se establezca que los arreglos de pago sean aplicados a todos los administrados del Cantón y se aplique el 20% de arreglo de pago por un plazo de un año.- Se acuerda que haya divulgación de esta medida por parte del Concejo Municipal. Asimismo se autoriza al señor Alcalde Municipal, la publicación en el Diario oficial la Gaceta.

Una vez visto y analizado el Informe de Comisión, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Punto 3. Del Síndico Propietario Tobías Chavarría:

Quería dar un informe, asistimos a un Taller que dice: Talleres para elaborar la Agenda de Prioridades y Proyectos Comunes (APPC), en el marco del Programa Tejiendo Desarrollo, la Ley N°3859 y el decreto de 38536-MP-PLAN, el 25 se está invitando a las Asociaciones de Desarrollo a conocer el Plan.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Ojala todos los aportes que se den, sea para mejorar la calidad de vida de los habitantes, el problema es que nosotros nos estamos llenando de Planes y todo el mundo está exigiendo planes estratégicos.

Punto 4. De la Regidora Suplente, Rosa Mejías:

Tenemos un grave problema de robo en el parque, este domingo hicieron cuatro robos, y ya no es que roban sino que asaltan, agarraron a una extranjera y la golpearon con un palo, por la Cola de la Ballena y le robaron todo, estamos solicitando al Ministerio Publico, autorice a los policías para que puedan ingresar a las casas de los ladrones, ver si la municipalidad se apunta para enviar nota al Ministerio de Seguridad Pública.

El señor Presidente Municipal, Enoc Rugama Morales:

Apoyamos la idea que están desarrollando ustedes como Consejo del Parque. Esperamos la carta por parte de ustedes. Es unánime el apoyo en ese sentido.

ARTÍCULO IX. MOCIONES DE LOS SEÑORES REGIDORES

ACUERDO N° 1 De la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Se acuerda autorizara al señor Alcalde Municipal la firma de la Cesión de Derechos de Posesión Adquirida por la Municipalidad, sobre el lote a Proceso de Información Posesoria, para la ADI de Ciudad Cortés, misma que tiene que realizarse en documento Protocolizado. Plano Catastrado número 6-1704380-2013. Que se dispense del trámite de Comisión y se Declare Acuerdo Definitivamente Aprobado

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

ACUERDO N° 2 De la Regidora Propietaria, Karol Salas Valerín, que literalmente dice:

Mociono para que este Concejo apruebe modificar el "REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA", en su artículo # 13 inciso c) y que se establezca que los arreglos de pago sean aplicados a todos los administrados del Cantón y se aplique el 20% de arreglo de pago por un plazo de un año.- Se acuerda que haya divulgación de esta medida por parte del Concejo Municipal. Asimismo se autoriza al señor Alcalde Municipal, la publicación en el Diario oficial la Gaceta. Que se dispense del trámite de Comisión y se Declare Acuerdo Definitivamente Aprobado

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, dispensarlo de trámite de Comisión. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong.

Una vez visto y analizado el Acuerdo Municipal, el Concejo Municipal ACUERDA, APROBARLO de manera DEFINITIVA. Esto por medio de los votos de los Regidores Propietarios, Enoc Rugama Morales, Norma Collado Pérez, Sonia Segura Matamoros, Karol Salas Valerín y Luis Ángel Achio Wong. Por tanto se modifica el "REGLAMENTO PARA EL PROCEDIMIENTO DE COBRO ADMINISTRATIVO, EXTRAJUDICIAL Y JUDICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE OSA", en su artículo # 13 inciso c) y que se establezca que los arreglos de pago sean aplicados a todos los administrados del Cantón y se aplique el 20% de arreglo de pago por un plazo de un año.- Se acuerda que haya divulgación de esta medida por parte del Concejo Municipal. Asimismo se autoriza al señor Alcalde Municipal, la publicación en el Diario oficial la Gaceta.

ARTÍCULO X. MOCIONES DEL SEÑOR ALCALDE

(No se presentaron)

“Siendo las dieciocho horas y treinta minutos de la tarde, el señor Presidente Municipal Enoc Rugama Morales, da por concluida la Sesión.”

Enoc Rugama Morales
Presidente del Concejo Municipal

Allan Herrera Jiménez
Secretario del Concejo Municipal